

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Excmo. Ayuntamiento de Belmez interpuso Recurso Contencioso-Administrativo nº 181/2013 frente al Acuerdo del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras de fecha 1 de abril de 2013, por el que se desestima la reclamación previa a la vía judicial contencioso-administrativa interpuesta por el propio Ayuntamiento de Belmez para que se reconociera su derecho a la firma y pago del Convenio específico entre el citado Instituto, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento para la adquisición de terrenos del recinto Agro-tecnológico de Belmez.

Según Sentencia de la Audiencia Nacional de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4, recaída el 16 de septiembre de 2015, se estima en parte el recurso interpuesto por la representación procesal del ayuntamiento de Belmez y en consecuencia, se anula la resolución impugnada por su disconformidad a Derecho, declarando en su lugar, el derecho del Ayuntamiento recurrente a la firma por el Presidente del IRMC del Convenio específico para el pago de la ayuda del caso, de manera inmediata y en todo caso antes del día 31 de diciembre de 2015.

No teniendo constancia de que la Administración General del Estado haya recurrido dicha Sentencia. El Estado tampoco ha requerido al Ayuntamiento de Belmez para la firma del Convenio ni se ha procedido al pago de la ayuda reconocida, preguntamos:

- ¿Cuándo piensa el Gobierno de España ejecutar dicha Sentencia?
- ¿Cuándo tiene previsto convocar al Excmo. Ayuntamiento Belmez para la firma de dicho Convenio?
- ¿Cuándo se va a proceder al abono al Excmo. Ayuntamiento de Belmez de la ayuda concedida y reconocida en la Sentencia antes mencionada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2016


LA DIPUTADA
M^a JESUS SERRANO JIMÉNEZ


EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

79-40/E/Ira